

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y CRITERIOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO

Ref. del concurso		25.50
Nº de plazas:	1	
Código RPT	HGC-GEO-PA-001	
Área de Conocimiento:		GEOGRAFÍA HUMANA
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN	
Centro:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN	
Categoría profesional:	Profesor Asociado (3+3)	
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)	
Perfil Docente:	Patrimonio Natural y Cultural (Turismo); Patrimonio de Castilla y León (Turismo); La ciudad como destino turístico (Turismo).	
Titulación requerida	Universit.	
Horario:	de mañana y, on-line	
Duración del contrato:	ANUAL	
Observaciones		

En Burgos, a las ..13..... horas, del día 12..... dejulio.....de 2016 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 25 convocado por Resolución Rectoral de 16 de mayo de 2016 (tablón oficial de anuncios de 16 de mayo de 2016) para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª BASILIO CALDERÓN CALDERÓN	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª HENAR PASCUAL RUIZ DE VALDEPEÑAS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª IGNACIO FERNÁNDEZ DE MATA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª FERNANDO MELGOSA RODRÍGUEZ	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª RENÉ JESÚS APYO HERNANZ	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan." y " Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos."

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El/la Secretario/a,

Fdo.:RENÉ JESÚS APYO HERNANZ.....

El/la Presidente/a,

Fdo.:BASILIO CALDERÓN CALDERÓN.



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y CRITERIOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO (ref. concurso: 25.50)

Una vez constituida, se procede a la concreción del baremo específico aprobado por el Departamento,* para este tipo de plazas por el Departamento, estableciendo los siguientes criterios de aplicación:

Normativa de interés:

(Artículo 24.1: Corresponde a las Comisiones de Selección el establecimiento de los criterios de aplicación de los baremos específicos aprobados por el Consejo de Departamento. Artículo 24.2 Los criterios de valoración contarán con el grado de detalle que permita una aplicación objetiva, no admitiéndose en ningún caso criterios que se limiten a fijar las puntuaciones de los bloques y los apartados.)

Se aplicará lo establecido en el Reglamento para la provisión de plazas de Ayudante, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Asociado en los artículos 24 a 30.

http://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/reglamento_concurso_profesorado.pdf

*La concreción aquí del baremo, debe adecuarse - a partir del Baremo General publicado en el Reglamento -, al baremo específico aprobado, por el Consejo de Departamento para sus áreas de conocimiento y que se encuentra/n publicado/s en la siguiente dirección de la web:

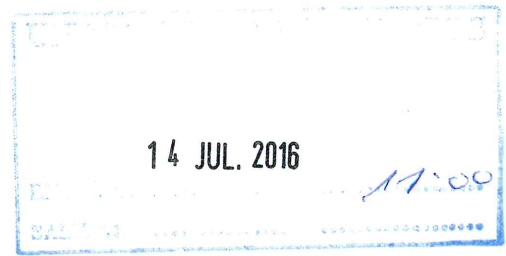
<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	70
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 3 puntos POR AÑO	
Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 1 por año	PUNTO
Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por año	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	10
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) hasta 3 puntos Criterios de aplicación del mismo: 0.5 puntos por cada 6 créditos	
Docencia en títulos propios universitarios hasta dos puntos Criterios de aplicación del mismo: 0,3 por cada 6 créditos	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario: hasta 2 puntos Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por año trabajado	



14 JUL. 2016 11:00

Otros cursos impartidos: 1 puntos Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por cada curso		
Publicaciones docentes: dos puntos Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por cada una relacionada con la actividad		
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		15
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes: 5 puntos Criterios de aplicación del mismo:		
Másteres: 1 punto Criterios de aplicación del mismo: Cada master 1 punto		
: Cursos de doctorado y posgrados: 1 punto Criterios de aplicación del mismo:		
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales: 1 puntos Criterios de aplicación del mismo: Cada diplomatura o licenciatura 1 punto		
Premios titulación y otras distinciones: 1 punto Criterios de aplicación del mismo:		
Becas: 2 puntos Criterios de aplicación del mismo: Por cada beca competitiva de posgrado de más de 6 meses 1 punto		
Estancias en el extranjero: 2 puntos Criterios de aplicación del mismo: Por cada estancia de más de tres meses 1 punto		
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación: 2 puntos Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por cada uno de más de 10 horas		



BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	5
Otros méritos: 5 puntos Criterios de aplicación del mismo:	
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:	25
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO:	25



14 JUL. 2016

ACTA DE VALORACIÓN DE CANDIDATOS (Ref. concurso: 25.50)

11:00

CATEGORÍA Y DEDICACIÓN: Profesor Asociado (3+3)/6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)

ÁREA DE CONOCIMIENTO: GEOGRAFÍA HUMANA

PERFIL DOCENTE: Patrimonio Natural y Cultural (Turismo); Patrimonio de Castilla y León (Turismo); La ciudad como destino turístico (Turismo).

NO IDONEIDAD

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento para la provisión de plazas de Ayudante, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Asociado, para esta figura "la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir. 3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos. 4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.", en base a ello

esta Comisión de Selección declara la NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES (se cumplimentarán tantas líneas como sea necesario)

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN

Normativa de interés:

Se aplicará lo establecido en el Reglamento para la provisión de plazas de Ayudante, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Asociado en los artículos 24 a 30.

http://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/reglamento_concurso_profesorado.pdf

Artículo 24.3 Entre los criterios de valoración se incluirán los factores con que se ponderará la puntuación que se asigne a los méritos que no estén directamente relacionados con las tareas específicas de la plaza, de acuerdo al criterio de la Comisión de Selección, que tendrá en cuenta la adecuación del currículum vitae de los candidatos al área de conocimiento a la que se adscriba la plaza. Si no existe pronunciamiento expreso, se entenderá que todos los méritos son susceptibles de recibir puntuación y que el factor de ponderación es la unidad.

Artículo 24.4 La puntuación se obtendrá mediante adición de las puntuaciones de los distintos apartados, no permitiéndose operaciones de cambio de la puntuación global de cada bloque mediante cambios de escalas. Todos los candidatos que presenten méritos que superen los máximos de un bloque obtendrán la puntuación máxima en el mismo.

Artículo 24.5 En el caso de que los concursantes hubiesen estado contratados previamente por la Universidad de Burgos se valorarán los méritos docentes e investigadores alcanzados durante el período de contratación del candidato en la Universidad de Burgos aplicando un coeficiente multiplicador de 1,5 a los bloques de méritos de docencia y de investigación, sin que ningún bloque y apartado pueda superar el valor máximo establecido en este Reglamento.

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la Comisión de Selección aprueba por:

X

unanimidad

mayoría, la siguiente:



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE (ref. concurso: 25.50)

14 JUL. 2016

11.00

Área de conocimiento: GEOGRAFÍA HUMANA

Categoría y dedicación: Profesor Asociado (3+3)/ 6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)

*Se cumplimentará por cada concursante admitido una valoración individual.

CONCURSANTE D. ÁLVARO CASTREASA LÓPEZ		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Otra experiencia profesional (Años)		1,5
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		0,5
Docencia en títulos propios universitarios		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
Otros cursos impartidos		1
Publicaciones docentes		1
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		5
Másteres		1
Cursos de doctorado y posgrados		1
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		
Premios titulación y otras distinciones		
Becas		2
Estancias en el extranjero		
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		13

CONCURSANTE D. CARLOS MIRANDA BARROSO		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		17
Otra experiencia profesional (Años)		
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		
Docencia en títulos propios universitarios		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
Otros cursos impartidos		
Publicaciones docentes		



14 JUL. 2016

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON EL CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	11,00
Másteres	1
Cursos de doctorado y posgrados	
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
Premios titulación y otras distinciones	1
Becas	
Estancias en el extranjero	2
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	
Otros méritos:	5
Puntuación total del concursante	
26	

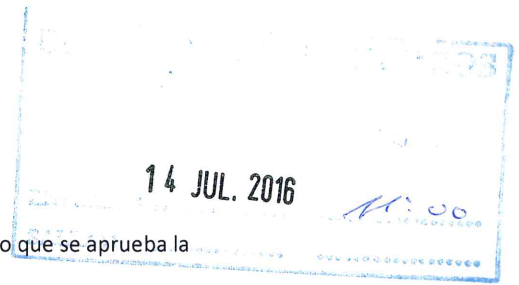
CONCURSANTE: LEVI MORENO PELÁEZ	Puntuación
---------------------------------	------------

BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	6
Otra experiencia profesional (Años)	4,5

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0,5
Docencia en títulos propios universitarios	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
Otros cursos impartidos	
Publicaciones docentes	

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
Másteres	
Cursos de doctorado y posgrados	
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
Premios titulación y otras distinciones	
Becas	
Estancias en el extranjero	
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	
Otros méritos	1,5
Puntuación total del concursante	
12,5	



Finalizadas las valoraciones individuales, los resultados han sido los siguientes, por lo que se aprueba la

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES (ref. concurso: 25.50)

Área de conocimiento: GEOGRAFÍA HUMANA

Categoría y dedicación: Profesor Asociado (3+3)/ 6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE ordenados de mayor a menor puntuación obtenida		Puntuación Total
	APELLIDOS	NOMBRE	
1º	MIRANDA BASRROSO	CARLOS	26
2º	CASTRESANA LÓPEZ	ÁLVARO	13
3º	MORENO PELÁEZ	LEVÍ	12,5
4º			
5º			
6º			
7º			
8º			
9º			
10º			

El/La Secretario/a,

Fdo.:RENÉ JESUS PAYO HERNANZ....

El/La Presidente/a,

Fdo.:BASILIO CALDERÓN CALDERÓN